



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Con de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 17/09/2022

No. de Evento: AA050GYR008E214-2022
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet: 2498689
No. de Pedido: D2P0676
Elaboración: 07/09/2022 Impresión 07/09/2022

Proveedor: WELLNES HOSPITALARIO, S. DE R.L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE ESTEBAN CORONADO #58 PEÑÓN DE LOS BAÑOS VENUSTIANO

Fecha de entrega: 17/09/2022

CARRANZA 15520, CIUDAD DE MEXICO

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. WHO-201216-QQ3 No. Proveedor: 00153415

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

2	010 000 0022 0003	CASEINATO DE CALCIO POLVO CADA 100 G CONTIENEN: PROTEINAS 86.0 A 90.0 G GRASAS 0.0 A 2.0 G MINERALES 3.8 A 6.0 G HUMEDAD 0.0 A 6.2 G ENVASE CON 100 G.	1743	ENV	73.70	128,459.10
---	-------------------	--	------	-----	-------	------------

Marca: FRACA S.A. DE C.V.
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: GRO
Cant Presen: 100

1	010 000 3634 0002	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 900 MG AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON BOLSA DE 100 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL.	9258	ENV	42.00	388,836.00
---	-------------------	--	------	-----	-------	------------

Marca: FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV
Cant Presen: 1

3	010 000 3675 0000	AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 ML ENVASE CON 500 ML.	14095	ENV	29.00	408,755.00
---	-------------------	---	-------	-----	-------	------------

Marca: FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.
Cant Presen: 500



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Con de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 17/09/2022

No. de Evento: AA050GYR008E214-2022
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras: 2498689
No. de Pedido: D2P0676

Elaboración: 07/09/2022 Impresión 07/09/2022

Proveedor: WELLNES HOSPITALARIO, S. DE R.L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE ESTEBAN CORONADO #58 PEÑÓN DE LOS BAÑOS VENUSTIANO CARRANZA
15520, CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 17/09/2022

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. WHO-201216-QQ3 No. Proveedor: 00153415

Clasificación presupuestal:

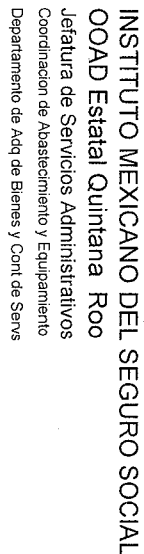
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	010 000 4224 00 00	ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA SODICA 60 MG ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.6 ML.	4531	ENV	698.00	3,162,638.00
		Marca: LABORATORIO ZURICH BIO, S.A.P.				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: JGA				
		Cant Presen: 2				

SUB. TOTAL \$ 4,088,688.10
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 4,088,688.10

(cuatro millones ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos 10/100 M.N.)



No. de Evento: AA050GYR008E114-20222

bajo el: **Fracc V art. 41**

No. Compranet24986689

No. de Pedido: D2P0676

Elaboración: 07/09/2022 Impresión 07/09/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/09/2022

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

100

El proveedor acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a sufragar en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en presente de conformidad con la comunicación de resúmenes al evento de contratación. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, en las condiciones de pago y de entrega establecidas en el presente documento, las cuales no pueden ser modificadas dentro de la vigencia del mismo.

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del proponente, con excepción del impuesto al valor agregado que corresponda a cargo del instituto en aquellos casos que así lo ameriten.

De conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá el establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional.

100

El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al categorizado defectuoso que calificado el mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones asignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quindío Roa a través del Departamento de Finanzas y Control del Estado.

El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá recibir pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del CIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAMSS.

4 El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones legales sean necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

5 La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la aplicación 48 último párrafo, toda vez que los bienes se entregan dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del pedido.

[illegible]

—

La copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar en el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa descentralizada Estatal. Cuando en donde, de ser el caso, se señalan de recibido en el original de la remisión.

no entregado a quien mejor converga a sus intereses. Esto con independencia de las deducibles y penas contractuales establecidas en las cláusulas 3.4 y 3.5 de este pedido. Se aplicará una Deducible del 70% sobre el valor de lo incumplido cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados.

La aplicación de la deducción del 25% diario por el no cumplimiento de la solicitud de cambio o recolección con defectos o vicios ocurridos en el plazo establecido de 10 días hábiles, cuando a partir de una siguiente visita un trabajador de 4 días hábiles, caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cambio, se cobrará el valor total de los bienes no cambiados, autorizando al proveedor que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cobrar.

5. El administrador del presente contrato yo personal será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las deducivas; así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREL Mienmuen, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la declaración de las deducivas objeto del presente instrumento jurídico o comunicar los incumplimientos, el importe máximo de las deducivas no podrá ser mayor al 10% de lo incumplido.

En caso que algún fabricante ofertara presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en esas bases y el área técnica la aprobara en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén sería rechazada y se procedería a la aplicación de la pena convencional correspondiente.

100

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Banco de España sobre el cumplimiento de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de transparencia de la actividad pública, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público, en el ejercicio 2014.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Tramite de Ejecuciones del Organó de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guimara Xoo y UMAC de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se haya efectuado la entrega objeto de este pedido



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Contr de Servs

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 17/09/2022

No. de Evento: AA050GYR008E114-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compras: 2498689

No. de Pedido: D2P0676

Elaboración: 07/09/2022 Impresión: 07/09/2022

Proveedor: WELLNES HOSPITALARIO, S. DE R.L. DE C.V.

Dirección CALLE ESTEBAN CORONADO #58 PEÑÓN DE LOS BAÑOS VENUSTIANO CARRANZA
15520, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. WHO-201216-QQ3 No. Proveedor: 00153415

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/09/2022

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

DICTAMEN PRESUPUESTAL: 0000212266-2022

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

IVÁN DE SANDOZEQUI CORNEJO

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

Iván de Sandozequi Cornejo

TELEFONO

3310043374

FECHA D/A MES AÑO
07 09 2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ESCRITURA PÚBLICA 1856 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 PROTOCOLIZADA POR EL
NOTARIO PÚBLICO CARLOS LUVIANO MONTELONGO, CORREDOR PÚBLICO 64 DE LA
PLAZA DEL ESTADO DE JALISCO.

OBSERVACIONES



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número:

OOAD/RJS/JEPEDIDOA-2022/0635

La validación jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de merced correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requerente, técnica y/o contable.

DR. OCTAVIO FRANCISCO GARCIA TRUJILLO
TIT. DEPTO. ADQ. BIENES Y CONTRAT. SERV. ADMON. PEDIDO TIT. COORD. DE ABAST. Y EQ. TIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUCA
TOOAD ESTATAL QUINTANA ROO